

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 73

En la Ciudad de Panamá, el día de hoy tres (3) de julio de dos mil diecisiete (2017), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo/ Laboral de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueron presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente:

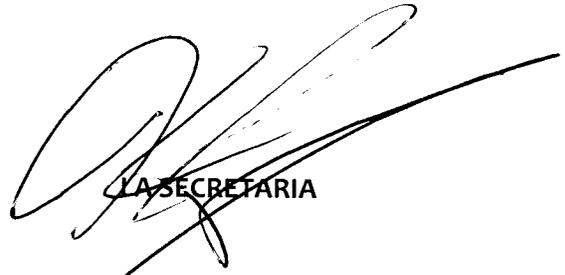
1 481 Z 161	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. LUIS ALBERTO GORDÓN SALDAÑA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE GLADYS ESTHER CARRASQUILLA DE ZÚÑIGA, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO N°448 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2016, EMITIDO POR LA POLICÍA NACIONAL, MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
2 482 C 161	RECURSO DE APELACIÓN, PROMOVIDO POR EL LICDO. ABDIEL ARTEAGA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE PANAMA AREA METAL TRADES COUNCIL, CONTRA LA DECISIÓN N°5/2017 DE 22 DE FEBRERO DE 2017, EMITIDA POR LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ.
3 483 F 161	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR LA LICDA. LUISA PILAR ARAÚZ ARREDONDO Y MARÍA SOLEDAD PORCEL, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL CENTRO DE INCIDENCIA AMBIENTAL DE PANAMÁ (CIAM), PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N°DM-0278-2017 DE 12 DE JUNIO DE 2017, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

481	Zamorara
482	Cedalice
483	Fabrega

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 74

En la Ciudad de Panamá, el día de hoy cinco (5) de julio de dos mil diecisiete (2017), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo/ Laboral de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueron presentados ante la Secretaría de esta Sala.

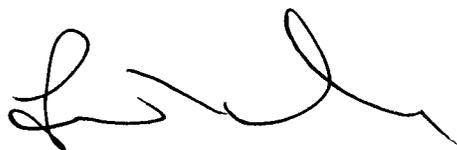
El negocio es el siguiente:

<p>484 Z 162</p>	<p>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. MANUEL BALBINO GUERRA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SONI TAPIA BATISTA, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N°1578-2014-S.D.G DE 25 DE JULIO DE 2014, EMITIDO POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>
<p>485 F 162</p>	<p>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE FÁBREGA MOLINO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD FINANCIERA GOVIMAR, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N°280 DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS FINANCIERAS DEL MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS (MICI), SU ACTO CONFIRMATORIO, Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>
<p>486 Z 163</p>	<p>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE MORGAN & MORGAN, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PANAMA PORTS COMPANY, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA DECISIÓN CONTENIDA EN EL ACTO ADMINISTRATIVO ADM-DF-SFGC-0248-02-2017 DE 16 DE FEBRERO DE 2017, EMITIDO POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ, LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO, Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>
<p>487 C 162</p>	<p>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE CASTILLO & CASTILLO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE TOMÁS JOAQUÍN SÁNCHEZ IBARGÜEN, LUIS DAVID SÁNCHEZ MURILLO, JUSTINIANO VERGARA GALLARDO, JACOB LÓPEZ IBARGÜEN, BENILDA MURILLO DE LÓPEZ, LUZ GENIS VILLOTA MURILLO, JORGE LUIS MURILLO IBARGÜEN, ANDRÉS ASPRILLA SÁNCHEZ, BENIGNO VERGARA VERGARA, MELQUIADES VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ, JULIA ÁLVAREZ RIVERA, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN N°ADMG-229-2015 DE 12 DE OCTUBRE DE 2015, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI), Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>

5	488 C 163	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL , INTERPUESTO POR EL LICDO. ARON A. SÁNCHEZ , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LAURA BELÉN PARRA FONTALVO , CONTRA LA SENTENCIA DE 28 DE JUNIO DE 2017, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: EQUIPO PREHOSPITALARIO Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. VS LAURA BELÉN PARRA FONTALVO.
6	489 C 164	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. RAÚL CORTÉS BARRIOS , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LEYLA BARNETT BARRIOS , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° SM-152-17 DE 31 DE MARZO DE 2017, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
7	490 F 163	EXCEPCIÓN POR PRESCRIPCIÓN Y DE INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN , INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE ICAZA, GONZÁLEZ-RUIZ & ALEMÁN , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD COLINA FINANCE, S.A. , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE LA ALCALDÍA DE PANAMÁ AL CONTRIBUYENTE COLINA FINANCE, S.A.
8	491 F 164	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. JOSÉ DE JESÚS PINILLA , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PRODUCTOS TOLEDANO, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DNP N°6780-14 RCH DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EMITIDA POR EL DIRECTOR NACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

484	Zamora
485	Fabrega
486	Zamora
487	Cedalia
488	Cedalia
489	Cedalia
490	Fabrega
491	Fabrega

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 75

En la Ciudad de Panamá, el día de hoy siete (7) de julio de dos mil diecisiete (2017), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo/ Laboral de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueron presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente:

<p>492 C 165</p>	<p>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE GALINDO, ARIAS & LÓPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N°11077-CS DE 27 DE MARZO DE 2017, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ASEP), SU ACTO CONFIRMATORIO, Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>
<p>493 F 165</p>	<p>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. JOSÉ GUILLERMO BAZAN JULIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ROSA ROSMERY CORONADO MENDOZA, PARA QUE CONDENE A LA CAJA DE AHORROS Y A LA NACIÓN, AL PAGO DE SESENTA MIL DÓLARÉS (B/.60,000.00), SALVO MEJOR TASACIÓN PERICIAL, EN CONCEPTO DE CAPITAL, MÁS LOS PERJUICIOS (LUCRO CESANTE Y DAÑO EMERGENTE), E INTERESES QUE SE GENEREN HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, POR EL DESPIDO DE LA SEÑORA ROSA ROSMERY CORONADO MENDOZA ORDENADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DE AHORROS. (ARTÍCULO 476 DEL CÓDIGO JUDICIAL).</p>
<p>494 Z 164</p>	<p>RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO POR EL LICDO. ABDIEL ARTEAGA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE PANAMÁ AREA METAL TRADES COUNCIL, CONTRA LA RESOLUCIÓN N°76/2017 DE 8 DE MARZO DE 2017, EMITIDO POR LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ.</p>
<p>495 C 166</p>	<p>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS AYALA MONTERO, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NOTA N° DG-N-462-2017 DE 25 DE ABRIL DE 2017, EMITIDA POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, EN LA CUAL SE NIEGA A CUMPLIR CON EL DEBIDO PROCESO LEGAL AL NO ACCEDER A COMPLETAR EL TRÁMITE DEL REINTEGRO DEL DOCTOR FREDY YAP, CONSISTENTE EN EL PAGO DE LOS SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR DURANTE EL TIEMPO QUE ESTUVO SEPARADO DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, POR ORDEN DE LA</p>

	DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN, HASTA QUE FUE REINTEGRADO POR ORDEN DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
5 496 Z 165	EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. WALTER DENIS GONZÁLEZ B. , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LUIS ALBERTO QUIRÓZ PALMA , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE EL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ZONA DE CHIRIQUÍ, AL SR. LUIS ALBERTO QUIRÓS PALMA.
6 497 F 166	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL , INTERPUESTA POR EL LICDO. MARTIN GONZÁLEZ BARRIA , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE GINNA YARELLYS RUIZ GONZÁLEZ , CONTRA LA RESOLUCIÓN DE 28 DE JUNIO DE 2017, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: GINNA YARELLYS RUIZ GONZÁLEZ VS AGGREKO ENERGY RENTALS PANAMA, S.A.

492	Cedales
493	Fabrezo
494	Zamorano
495	Cedales
496	Zamorano
497	Fabrezo

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA